



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

Provisional

5742^a sesión

Viernes 14 de septiembre de 2007, a las 10.15 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Ripert	(Francia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	China	Sr. Liu Zhenmin
	Congo	Sr. Biaboroh-Iboro
	Eslovaquia	Sr. Bartho
	Estados Unidos de América	Sra. Wolcott Sanders
	Federación de Rusia	Sr. Rogachev
	Ghana	Sr. Christian
	Indonesia	Sr. Natalegawa
	Italia	Sr. Mantovani
	Panamá	Sr. Arias
	Perú	Sr. Chávez
	Qatar	Sr. Al-Qahtani
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Sudáfrica	Sr. Maqungo

Orden del día

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Carta de fecha 31 de julio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2007/538)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991

Carta de fecha 31 de julio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2007/538)

El Presidente (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2007/541, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas previas del Consejo. Asimismo, deseo señalar a la atención de los miembros el documento S/2007/538, que contiene una carta de fecha 31 de julio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, Congo, Francia, Ghana, Indonesia, Italia, Panamá, Perú, Qatar, Eslovaquia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Federación de Rusia.

El Presidente (*habla en francés*): Se han emitido 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 1775 (2007).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones tras la votación.

Sr. Rogachev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia se suma al entendimiento alcanzado en el Consejo de Seguridad sobre la necesidad de aplazar hasta el fin del presente año el examen de la cuestión del nombramiento de un nuevo Fiscal para el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Existían varias maneras posibles de resolver esta cuestión principalmente técnica. Sin embargo, la opción presentada en el Consejo de Seguridad nos parece la menos adecuada.

La delegación rusa ha expresado con frecuencia sus dudas sobre si la Sra. Del Ponte comprende su mandato adecuadamente. En lugar de desempeñar las funciones profesionales de un jurista contratado por la comunidad internacional para prestar su apoyo en un juicio imparcial del Tribunal, asumir las funciones de una especie de agente político que tiene la audacia de escribir una fórmula en la esfera de las relaciones internacionales se ha convertido en la prioridad de la actual Fiscal. A ello ha contribuido en gran medida el hecho de que, en nuestra opinión, el Tribunal se está convirtiendo cada vez más en un órgano de justicia internacional carente de transparencia, parcial y costoso.

La situación relativa al Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia debe ser corregida urgentemente. Debemos depositar nuestras esperanzas en el nuevo Fiscal del Tribunal, que asumirá su cargo dentro de tres meses y medio.

Sr. Liu Zhenmin (China) (*habla en chino*): De conformidad con las dos resoluciones que acabamos de aprobar, el Sr. Jallow será reelegido Fiscal del Tribunal Penal Internacional para Rwanda durante un nuevo período de cuatro años y el mandato de la Sra. Del Ponte como Fiscal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia se prorrogará durante tres meses. Quisiera felicitarlos.

En su respectiva labor durante los últimos años, los dos Fiscales han llevado a cabo sus tareas diligentemente. Para hacer frente a las estrategias de conclusión, los dos tribunales asumirán mayores responsabilidades. Esperamos que los dos Fiscales sigan esforzándose por alcanzar una mayor eficiencia, equidad y justicia en su labor.

En cuanto a la Fiscal del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, comprendemos las opiniones expresadas por el representante de la Federación de Rusia. Sin embargo, habida cuenta de que la prórroga de tres meses es simplemente un acuerdo provisional, estamos dispuestos a respetar el nombramiento del Secretario General. Como al Tribunal le urge culminar la estrategia de conclusión, es aún más imperativo que la Fiscal siga adelante con el enjuiciamiento, y al mismo tiempo dirija todo el trabajo relacionado con la transición. También se espera que coopere para garantizar el éxito de la estrategia de conclusión y establecer una base sólida para su sucesor.

Sra. Pierce (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): No había previsto intervenir hoy, pero, a la luz de las anteriores explicaciones de voto, deseo que conste en actas el apoyo muy firme del Reino Unido a la labor del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y de todos sus Fiscales, y en particular de la Sra. Del Ponte.

Con la Sra. Del Ponte al frente del Tribunal Penal Internacional, se ha reducido a un mínimo el número de prófugos. Creo que la cifra actualmente es de cuatro; me rectifican si estoy equivocada. Ella ha sido responsable de que hayan sido entregados al Tribunal algunos de los acusados más importantes, entre ellos algunos mencionados por nombre en este Salón. Me refiero en particular al General Gotovina, de Croacia. También ha desempeñado un papel fundamental al garantizar la rendición voluntaria de Haradinaj de Kosovo. Esos son logros sumamente importantes.

No consideramos que ello ayude a promover el apoyo amplio o regional al Tribunal, puesto que no hay dudas del apoyo del Consejo de Seguridad a su labor.

Digo esto en particular a la luz de determinadas declaraciones formuladas por un país de la región, que socava la labor que ha estado desplegando el Tribunal.

Una de las preocupaciones concretas que tenemos es que esperamos que dos de los acusados más importantes —por supuesto, Karadzic y Mladic, acusados por el asesinato de más de 7.000 hombres y niños musulmanes en Srebrenica en 1995— no resulten beneficiados del resultado de hoy, ni crean que pueden continuar desafiando con impunidad la voluntad expresada en este Salón, la voluntad de este Consejo y la voluntad, en mi opinión, de la comunidad internacional, y que sean transferidos rápidamente a La Haya.

Deseo tan sólo recordar que en 2003 y 2004, en este Salón, aprobamos dos resoluciones en virtud del Capítulo VII, dejando claro que, en caso de que Karadzic y Mladic sean transferidos o detenidos en cualquier etapa de la estrategia de conclusión, o incluso después de la estrategia de conclusión, serán juzgados por el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

El Presidente (*habla en francés*): Deseo formular una declaración, a título nacional, simplemente para reafirmar el apoyo de Francia a la labor de la Sra. Carla Del Ponte, y expresar agradecimiento por los logros alcanzados por el Tribunal y su firme decisión de seguir cooperando plenamente con el Tribunal para que pueda cumplir sus tareas.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.